# ELECODE ORRISE

# PERIÓDICO POLITICO

AÑO IV.

PROPIETARIO, Bon Vicente Perez. SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Sábado 20 de Enero de 1885.

DIRECTOR Don Valentin L. Carvajal. NUM. 227

#### DISCURSO.

del señor don Cárlos Navarro y Rodrigo, pronunciado en el Congreso de los Diputados el dia 21 de Diciembre de 1882, en apoyo de la proposicion del señor Gullon.

Señores Diputados: Todos comprendereis sin esfuerzo, que lo que á la gran mayoria de todos vosotros es permitido en cualquiera ocasion, esto es, votar sin hablar, á mi me está vedado en la ocasion presente; yo no tengo derecho al silencio, sin que mi silencio sea interpretado ó como una habilidad indigna, o como una desercion cobarde de mi deber. Ni lo uno ni lo otro quiero yo; ni quiero pasar por descortes ante los que perserverantemente me han aludido, ni quiero dejar en descubierto ante la Cámara lo que mas estimo, mi propia dignidad. Por donde todos comprendereis que si yo no puedo ni debo eludir la necesidad que tengo de molestaros, vosotros á vuestra vez estais en el caso de no negarme lo que siempre coaceders, lo que siempre me habeis concedido por efecto de vuestra natural generosidad, que es vuestra benevolencia, que hoy con mas fervor que nunca invoco, porque hoy mas que nunca la necesito.

Esta necesidad que tengo de molestaros, y que yo de todas veras deploro, me ha inspirado la idea de entrar de lleno en el debate al usa" de la parabra, no por via de alusiones personales, sino con toda la plenitud de mi derecho reglamentario, consumiendo un turno; y si he pedido la palabra en pró, es. porque, despues de todo, lo que queda, lo que vale, lo que significa en estos Cuerpos es nuestro voto, y en pro he de votar yo de la proposicion que se discute, y aun he de apoyar el texto literal de ella, aun cuando no pretendo seguir paso á paso al señor Moret, cuyas opiniones, sobre todo en la cuestion del juramento, son la expresion elocuentisima y aproximada de mis propias opiniones; ni tampoco aspiro à la fortuna de que todos y cada uno de los juicios que tenga el honor de exponer esta tarde, los comparta conmigo la totalidad de la mayoria, ni la totalidad ò parte siquiera del Gabinete. Cuento, pues, con vuestra benevolencia, y entro en el debate.

Decia un gran tribuno, cuya inmensa autoridad en estas asambleas de nadie ha sido heredada, y cuya ansteridad era tanta, que le hacia incompatible con las impurezas de la realidad, que es necesario á las veces tener en cuenta en nuestros dias, para no llegar á ser, mas que obstáculo insuperable para el mal, mutilidad completa para el bien modesto y relativo à que es posible aspirar

en las cosas de la vida, decia el gran Rios Rosas que lo dificil para un hombre público que ama el bien de su pais no es cumplir con su deber, lo dificil era con ocerle; he aqui lo que á mi ocurria ante esta lucha de hermanos que en mal hora ha surgido entre los liberales. Yo no sabia, yo no sabia cual era mi deber, y queria conocerle para cumplirle. ¿Me colocaba resueltamente ai lado del señor Sagasta para alentarle á sostener una lucha desesperada, guardando la hipocresia de las formas, contra el ilustre Duque de la Torre? ¿Me colocaba incondicionalmente à las órdenes del señor Duque de la Torre, para ser uno de tantos que hiriese en el corazon, que procurase herir en el corazon al señor Sagasta? Hu rendo de determinadas influen-cias que han podido detener en parte á su pesar tal vez, que han podido esterilizar en parte el desenvolvimiento de la politica inaugurada por un gran acto del Soberano, ano podia favore-cer la exuberancia de iniciativa de la democracia y su predominio absorbente, con perjuicio de su propio porvenır, que no está sino en dar mayor fuerza y mayor prestigio á las instituciones fundamentales del país, sin sa char alarmas en region alguna de la sociedad? Separado el señor Sagasta del Duque de la Torro, ¿no podia arrastrar una existencia penosa, de modo que viniera à sucumbir despues con una significacion contraria à sus antecedemes, à sus sentimientos, á los principios de toda su vida, que no le permitiera recobrar mas tarde su antigua representación liberal, que necesita el partido, y que yo retvindico come una necesidad de mi partido? Separado el señor Duque de la Torre del señor Sagasta, aun contando con la confianza del Rey, aun contando con la confianza de la opinion, ano podia arrastrar despues, no podia arrastrar una existencia tan difiell, contando como natural represalia con la hostilidad de aquellos elementes que al menos por gratitud personal habian de quedar al lado del senor Sagasta? Consumada la division entre unos y otros elementos, consumado el divorcio definitivo entre el señor Sagasta y el señor Duque de la Torre, teniendo ya como nec sarios y únicos consejeros la ira y el despeche que tan malos cousejos dan, ¿como no ver que la existencia de estas Cortes se hacia poco viable? ¿Cómo no ver la necesidad de la disolucion de las mismas, apenas entradas en la segunda legislatura, cuando estas disoluciones prematuras son siempre un mal para el regimen en que vivimos y podian constituir un inmenso escándalo para el partido en que militamos? Y si la disolucion de l

estas Có, tes se imponia como una suprema necesidad de gobierno, ¿en que condiciones iba á los comicios nuestro partido, quizá dividido y maltrecho, si tenia nuestro partido la confianza de la Corona? Y si nuestro partido no tenia ese honor, para que la desgracia nos uniese y nos disciplinase, ya que la fortuna nos dividia y nos disgregaba, si era otro partido el llamado á hacer las elecciones, senores Diputados, ¡que confusion y que vergüenza, y que castigo para los que nos llamamos liberales! ¡Que alegria tan grande y que satisfaccion mas natural en el campo de nuestros comunes adversarios! En este estado de cosas, en esta confusion, en esta division y subdivision de los elementos liberales, en este cáos, en e-t : serie de perspectivas dolorosas, para el que notienemas propósito que cumplir modestamente con su deber, su deber con la Pátria, su deber con las instituciones, su deber con el partido, sin peque neces, sin ódios, sin fetichismos, sin mas pasion que la ardiente pasion del bion público, prescindiendo para ahora y para despues, como estoy acostumbrado á hacerlo, de toda clase de intereses vulgares, señores Diputa-dos, ¿que hacer? ¿cómo acertar? ¿por quien decidirse?

He aqui el origen de misducas, de mis perplejidades durante algun tiempo, que han afligido mi espiritu, atormentado además con la responsabilidad de responder à la confianza tan inmerecida como abrumadora de amigos y de compañeros de una y otra Cámara, los cuales, al menos por el número, constituian un núcleo de fuerza parlamentaria, que sin querer poner en peligro la vida del Gobierno, querian noblemente, desinteresadamente, que la politica inaugurada por un gran acto patriotico del Soberano pudiera tranquila y pacificamente llevar á cabo todos los desenvolvimientos, absolutamente todos los desenvolvimientos que la 10gica y el patriotismo nos demandaban, y lo querian eso y lo buscaban, como lo quieren y lo buscan aun, con un desinteres, con una disciplina y hasta con una mansedumbre de cofradia, que ha merecido los sarcasmos del señor Romero Robledo, y que el señor Romero Robledo no comprende sin duda alguna por sus instintos belicosos, no por otra causa, con un desinteres, con una mansedumbre, con una disciplina, que yo quisiera ver imitada en el porvenir, en mi partide y fuera de mi partido, sin buscar, ique digo sin buscar! huyendo de toda representación oficiosa en la prensa, en Madrid, ante la cual hemos estado indefensos, y huyendo de toda representación oficiosa y muchas veces artificiosa en las

provincias, que és lo primero que buscan los que tienen otro linaje de aspiraciones, lo cual no contribuye cie tamente à aliviar, à extinguir, à hacer desaparecer el mal que conceptúo mas grave de la politica española, la densa confusion, la division y subdivision infinitas de los elementos que la constituyen en Madrid, en las provincias, y ya hoy, por desgracia, hasta en las últimas

En ese estado de ánimo, yo pen-saba que respondia á mi deber y respondia á la confianza de mis amigos siendo completamente leal a los antecedentes, à les principios que han determinado mi conducta: lo mismo en los dias de oposicion que en los dias de gobierno del partido en que milito. Permitidme, pues, que en sintesis sumaria y brevisima evoque estos antecedentes y estos principios.

Haciamos la oposicion al señor Canovas del Castillo, nos sentábamos en aquellos bancos (Los de la oposicion), y yo tave el honor de de-clarar en el seno de la minoria constitucional que en nuestro partido no habian de prevalecer, no prevalecerian ciertamente las intransigencias, y que admitiriamos lo mismo al senor Posada Herrera si desde el tado del señor Cánovas del Castillo venia á nuestras soluciones liberales, que al Sr. Martos, si el señor Martos, del Jampo de la República en donde accidentalmente se encontraba, venia al reconocimiento leal y definitivo de la Monarquia. ¿No lo recuerda esto mi ilustre amigo el señor Martos, que no estaba muy lejos de mi cuando yo pronunciaba estas ó parecidas palabras?

Pues esta afirmacion la hice en el seno de la minoria constitucional, y nadie la contradijo, y nadie protestó contra ella, bien que por lo que hacia relacion con el señor Posada Herrera, el Presidente del Consejo de Ministros, señor Cánovas del Castillo, hiciera notar que algunos demis amigos y correligionarios habian puesto ceño desapacible y adusto por entonces; y por lo que hacia relacion al señor Martos, alguien que hoy puede figurar dignamente en el par-tido liberal, álguien salió escandalizado por esos pasillos, diciendo que todas mis exageradas y no bien comprendidas preferencias por el senor rosada Herrera se redujeron á ponerle al igual del señor Martos, de lo cual aun hoy mismo, yo que entre otros defectos tengo el de ser algo persistente en mis ideas, de lo cual aun hoy mismo ni me arrepiento ni me enmiendo, aunque tenga la inmensa desventura de incurrir en la propia indignacion y en el mismo

escândalo, porque siendo para mi, untamente con la integridad moral del caracter, siendo para mi tan importante, tan decisivo el imperio de la elocuencia en un régimen parlamentario yo tendria por un dia fausto para la Monarquia aquel en que la verdaderamente incomparable pa labra del señor Martos defienda, à la par que nosotros y con mas elocuencia que yo, lo que yo considero, y acase en el fondo de su pensamiento considerará S. S. como la expresion augusta de la voluntad del pais, como la afirmacion permanente de la Patria en la succesion de los tiempes, y como suprema garantia de órden, sin el cual no existen las sociedades, à la vez que como instrumento feliz de libertad y progreso en nuestra

Mas adelante, sentado en el banco de la Comision de mensaje, todos recordarcis la indole de la mision que yo creia encomendada á nuestro partido. Declaro, decia yo, que no concibo, que no he concebido jamás la formacion regular, la cristalizacion brillante y esplendida de las fuerzas politicas que están representadas en esta mayoria y en este Gobierno, sin tener en cuenta el factor tremendo de las sociedades modernas, que en mayor e menor escala nos trajo la revo-lucion de Setiembre; el factor de la democracia. Nosotros, añadia yo, no somos la antigua union liberal, ni cuadra que nos llamemos fusionistas, y aun podriamos prescindir de llamarnos constitucionales; nosotros somos algo mas que eso, mucho mas que eso; somos una representación mas amplia, mas comprensiva, mas nacional; somos el partido liberal de la Monarquie; somos la izquierda dinástica. Nosotros tenemos que ser, nosotros debemos ser como el partido whig de inglaterra que al acercarse los dias agitados y tempestuosos de la democracia moderna, rebustenciéndose por derecha y por izquierda come quien rompe un molde demasiado estrecho para abarcar el espiritu expausivo y gigantesco de la sociedad contemporanea, dejó de llamarse partido whig y se ll'imó partido liberal, parapoder comprender à los conservadores que habian avanzado de las escuelas de Cannig y de Peel (Gladstone tiene esa procedencia), à los radicales de la escuela de Manchester, à los cuales pertenece Bright, y á los irlandeses que forman el grupo de O Connel, preparándose á cons-tituir un partido mas robusto y mas vigoroso para hacer frente á las nuevas acometidas y á las invasiones nuevas de la revolucion. Así venció en Inglaterra á los cartistas, así ventió á los fenianos, asi está á punto de domeñar á los irreconciliables irlandeses; que no de otra manera en nuestros dias se desarma á la democracia y se vence á las demagogias, á la par que se engrandecen y se consolidan y se afianzan las monarquias.

¿No recordais le que yo decia á los antiguos radicales, á los antiguos partidarios de la soberania nacional, para quienes lasideas eran lo sustantivo, y la forma de gobierno lo accidental? ¿No os acordais de las exhortaciones que yo les dirigia para que vinieran á confundirse con nosotros, adelantando por lo que á mi se refe-

ria, que yo no era, ni habia sido, ni scria jamas de los que angostan y reducen calculadamente la base de su partido para evitarse competencias que embarazan y ofenden à las ambiciones vulgares y envidiosas, las cuales parecen inscribir en su bandera, cualquiera que sea el grupo en que figuran, el triste lecia del egois no humano: seamos menos para tocar á mas y para que lleguen á mas los que valen menos? ¿No recordais las profundas y definitivas rectificaciones de conducta, por fortuna consumadas ya, que en mi concepto imponia á estes radicales la confianza del pais en la Monarquia que penetraba con hidalgo abandono por los senderos de la libertad? ¿No recordais lo que yo decia a los antiguos posibilistas, y sobre todo, á su ilnstre jefe, que si por respeto à su propia historia tenia que vivir separado de la Monarquia, por patriotismo no tenia el derecho de encadenar y como adscribir á su persona à las nnevas generaciones, gue debian seguir el nobilisimo ejemplo de los republicaros de Italia y de Inglaterra, que sirven á la Monarquia para servir mejor à la grandeza, al progreso y à la libertad de su patria? ¿No recordais que yo decia que negaba à estos republicanos el dere cho de privar á la patria del concurso activo de sus talentos y de sus virtudes, mientras'declaraba totalmente ilusos, totalmente desconocedores de lo que es el corazon humano, à los gobiernos que en nombre de la libertad se sentaran en ese banco, si creian encontrar una perpetua benevolencia de las gentes, si no les daban una participacion justa y debida en el gobierno y en la administración de su pais, mucho mas cuando unos y otros podemos perseguir los mismos fines, los propios ideales dentro de la gran institucion nacional, que es la Monarquia? Pues declaraciones tan graves, cuyo alcance no se puede ocultar á nadie en el presente ni en el porvenir; pues declaraciones de esta naturaleza que serena, concienzuda, reflexiva, conscientemente hacia yo á esta Cámara, eran recibidas con grande aplauso por esta mayoria, sin protesta y hasta con agrado por parte del Gobierno.

(Se continuará.)

### Miscelânea.

El Sr. ministro de Gracía y Justicia se inclina á que desaparezca del proyecto de Código la pena de suspension á los periódicos.

Las clases pasivas de Madrid, proyectan consagrar un recuerdo de afecto al Sr. Camacho, entregándole un álbun firmado por los jubilados, retirados, viudas y huérfanos que disfrutan pension del Tesoro

Las acciones de la compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo à Zamora y de Orense à Vigo, se

cotizan actualmente en la bolsa de Barcelona al tipo de 35-75.

Ha suspendide su publicacion, por algun tiempo, El Buscapie de Lugo.

Dicese que la suscricion iniciada con motivo de la construccion del forro-carril de la Tieira, alcanza à 14.000 dures. Asi se nos aseguró por persona autorizada.

El Sr. ministro de Hacienda tendrá en cuenta todas las indicaciones que en forma legal eleven los colegios de abogados antes de ocuparse de reformar la ley del timbro.

Se ha pedido sá todos slos Ayuntamientos que remitan al ministério de la Gobernacion, por conducto de los gobernadores, un resúmen de sus presupuestos aprobados.

El Sr. ministro de Hacienda ha empezado à ocuparse del proyecto de ley de consumos y en breve será presentado á las Córtes.

Hé aqui la opinion del señor Romero Giron, segun uno de sus amigos, en punto á secularización de cementérios:

«Sostiene ahora, como sostuvo entonces que les cementéries no pueden ni deben ser más que establecimientos civiles locales; pero que el sentimiento religioso de cada uno puede darles este carácter por lo que a elles se refiere, si bien no traspasando los límites de la familia; sostiene ahora, como entonces. que Cuando el interesado, sus parientes o sus amigos quieran hacer intervenir la Iglesia por medio de ciertas ceremonias y ritos, libres son para hacerlo; y sostiene ahora, como jentonces, que ya que los cementerios no pueden estar en los templos no implica tal cuestion nada respecto á las creencias religiosas, como se observa en los de Francia, Alemánia y Bélgica, donde son enterradas personas de diversas sectas, pues alli los cementerios y las sepulturas no se consideran come parte integrante del culto, como ya anteriormente habia dicho San Agustin.»

La junta de agricultura, industria y comercio de la provincia de Pontevedra anuncia que los expositores premiados en el certámen regional de 1880, y que por cualquier motivo dejaren de recoger su medalla ó diploma, pueden hacerlo en la secretaria de dicha corporacion en el término de un mes.

Los detalles de la prision del principe Jerónimo son los signientes:

Sabido es, y el telé grafo lo ha comunicado, que anteayer por la mañana creyó el pueblo de Paris que estaba en presencia de una mistimación, al ver fijado en las esquinas un manifiesto firmado por el principe Jerónimo Napoleon, reivindicando la herencia de Bonaparte y acusando á la república de no mantener el órden en el interior, ni el debido prestigio de Francia en el esterior. El Figaro, con su gran circulación, hizo mas público el documento.

Prouto quedó demostrada su antenticidad. El manifiesto habia sido fijado en los sitios públicos de todo el territorio francés con la mayor re-

El consejo de ministros se reunió para examinar si procedia ó no perseguir al principe Jerónimo. Su acuerdo fué negativo; pere mas tarde, á eso de las dos, el gobierno varió de parecer, y dió orden de que el principe fuese detenido.

Mr. Clovis Hugnes aprobó la órden de arresto, diciendo que la república está antes que la libertad.

La prision del principe se verifică a las tres y veinte minutos Antes pudo hablar con un redactor de Le Temps, a quien declaró que es adversario del regimeu monarquico, añadiendo que si se tratara de combatir al conde Chambord, él seria el primero en tomar un fusil. Cree imposible el régimen parlamentario en una república. A su juicio el pueblo debe nombrar directamente al jefe de la nacion para separar el poder ejecutivo de la influencia de los diputados de los distritos.

El principe entiende que el pueblo puede nombrar á Mr. Grevy, si le place; sin que el pueblo lo elija es imposible todo gobierno.

Cuando llegó á la Conserjería, donde se halla detenido, declaró que es autor del manifiesto que aparece firmado por el

La responsabilidad del principe está sujeta à lo que dispone el art. 87 del Código penal. El'que por medio de escritos ó de la palabra trate de cambiar ó escite al menoscabo de la forma de gobierno, será castigado con veinte años de prisson y hasta con la pena de muerte.

Un periódico llama la atencion del señor ministro de Fomento respecto à la fitoxera, que está invadiendo nuestros viñedes y destruyendo una parte de la riqueza nacional.

La comision de senadores que entiende en el proyecto de reforma del Código penal, no discutirá nuevamente la parte relativa á la penalidad de la imprenta, hasta que se hayan puesto de acuerdo los señores ministros de la Gobernacion y de Gracia y Justicia, y el señor Colmenares, presidente de aquella comision.

El senador constitucional señor Maluquer, continuará defendiendo su criterio, hallándose dispuesto á formular voto particular en contra de la mayoría cualquiera que sea la forma con que se pretenda llevar á cabo esa penalidad.

Los fiscales municipales desempeñarán en lo spesivo interinamente los registros de la Propiedad que vaquen, y si aquellos no fuesen letrados, se encargará del registro el abogado que el juez del distrito designe.

Una vecina de Almaden ha dado á luz en un solo parto tres hormosos 7 robustos niños, cuando aun no hacia un año que habia tenido dos gemelos en otro alumbramiento.

Y hablan de la fecundidad de las gallegas.

#### Ecos.

En la sesion del lunes en el Congreso el diputado por Vermseñor Blanco Rajoy anunció una interpelacion al Gobierno sobre los sucesos ocurridos en Orenseel dia 1.º de Enero al tratar de constituirse la Diputacion provincial.

Insertamos las proguntas que con tal motivo se hicieron, tomadas del extracto oficial.

«El Sr. Blanco Rajoy: En la sesion última anuncié al señor ministro de la Gobernacion una interpelacion sobre lo que está ocurriendo en el Gobierno y la Diputacion de Orense; yá fin de poderla explanar cuand) S. S. tenga per conveniente, le ruego haga venir al Congreso los siguientes documentos:

Certificacion del Secretario de aquella Diputacion respecto de los acuerdos que la corporación y la Co-misión provincial han tomado desde que se han constituido; certificacion del número de funcionarios que ha separado; certificacion del tiempo que cada uno llevo en su cargo, y con relación á todos si fueron ó no objeto de algún expediente.

Por resultado de todos estos documentos y con presencia de estos da-tos, he de demostrar que la política de este Gobierno es furesta.

El Sr. Ministro de la Gobernacion (Gullon): Vendran los documentos que ha pedido el Sr. Diputado: pero en vista del numero de datos que hoy solicita S. S., habré de laplazar hasta conecerlos el contestar à su interpelacion.

Tan pronto como lleguen esos documentos avisare en sesión pública al Sr. Blanco Rajoy para que pueda explanar la interpelación como tenga per conveniente.

El Sr. Fabra (D. Gil): Para que el Congreso se pueda hacer cargo de lo ocurrido en Orense, ruego al señor Ministro de la Gobernacion que al tiempo de pedir los datos que desea el señor Blanco reclame tambien todos los antecedentes necesarios para saber los motivos que hubo para que la diputación provincial no se reuniera el 1.º de Enero como dispone la

ley. El Sr. Ministro de la Gobernación con mucho (Gullon): Complaceré con mucho gusto al Sr. Fabra.»

No comprendemos la necesidad que el Sr. Rajoy tenga para expla- Il bunal, y que sus alegaciones fuerou y pu-

nar su interpelacion de conocer el número de empleados, pues el nom bramiento del personal de la Diputa cion es de la exclusiva competencia

Suponemos que el señor Rajoy esperará á que regrese á Madrid su compañero y amigo el diputado por Matanzas señor Feijoo Sotomayor el cual podrá ayu far al diputado por verin en su empresa.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Allariz D Pedro Montero, promotor fiscal que ha sido de Puel·la de Trives.

Los Senadores y diputados señores Alau, Macia Castelo, Ulloa Rey, Fa-bra, y Perez (D. Vicente) han celebrado el lunes una conferencia con el Sr. Ministro de la Gobernacion para tratar varios asuntos que interesan á esta provincia.

La comision nombrada per el Congreso y que ha de emitir dictamen en el suplicatorio dirigido por el Juez de primera instancia del distrito del Congreso para procesar á nues tro querido amigo el diputado don Gil Maria Fabra por la querella presentada por el Notario Rodicio, la forman los señores Torres, Ferratjes, Aguilera, Ledesma, Fabra Floreta, San ana y Aparicio

Se ha constituido nombrando Presidente al Sr. Ferratjes y Secretario al Sr. Santana y muy pronto presentará dictámen.

A última hora hemos recibido el signiente documento que con satisface ou publicamos:

## "AL CONGRESO

La Comision encargada de emitir dictamen acerca del suplicatorio que eleva el juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, pidiendo autorizacion para continuar el procedimiento menado contra el Sr. Diputado D. Gil Maria Fabra, ha examinado los antecedentes de este asun-

1. Que en el folleto impreso titulado "La eleccion de puebla de Trives , se hacen apreciaciones sobre la conduta seguida por el notario nel distrito de Puebla de

Trives D. Benito Rodicio y Gomera; y 2º Que dicho noterio, creyendo injuriosas y calumniosas las aprectaciones contenidas en el expresado folleto, acerca de los actes que en el ejercicio de su cargo habia ejecutado durante la elección en el indicado distrito, entabló querella criminal contra D. Gil Maria Fabra, pidteudo al juzgado se declarase procesado y se le recibiese la correspondiente indagatoria:

Considerando que los hechos denunciados por el querellante se reheren únicamente á las alegaciones que en uso del derecho de legitima defensa presentó el Sr. Fabra ante el Tribunal de actas glaves, que habia de decidir sobre la validez de la de Trives, por donde este había sido proclamado Di-

Considerando que las apreciaciones y ja cio que pudieron merecer al Sr. Fabra la conducta do las personas que intervinieron en dicha eleccion, fueron deducidas de los hechos y justificaciones que se contienen en el expediente instruido ante el referido Tridieron ser impognadas por la representacion del otro candidato:

Considerando, por último, que de existir alguno de los supuestos delitos que se persigneu en la querella, el Tribunal de actas era el que en sprimer término la hobiese apreciado, consignando á favor del querellante una expresa reserva de su derecho para ulteriores reclamaciones,

La Comision tiene la honra de proponer al Congreso que no ha lugar á conceder la autorizacion solicitada por el juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte para procesar al Sr. Dipotado D. Gil Maria Fabra.

Palacio del Congreso 15 de Enero de 1883 — Antonio Ferratjes, presidente.— Luis Felipe Aguilera .- Luis Aparicio .-Juan Fabra y Floreta. - Enrique Ledesma. -- Pedro Antonio Torres -- Enrique Santana,

El precedente dictamen ha sido aprobado por el Congreso segun nosotros presumiamos, seguros como estábamos de que ante tan elcvado Cuerpo nunca prevalecen las intrigas de localidad, siempre sobrescitad s, y llevadas muchas veces á extremos dolorosos en periodos electorales.

Pudo el notario señor Rodicio dar fe, segun le pareció mas oportuno, de ciertos hechos relativos á las últimas elecciones de Puebla de Trives; pudo procurar que el testimonio de la fe pública redundase en beneficio de las aspiraciones de su protector el señor Marqués de Trives; lo que no podia baje ningun concepto, lo que no debia intentar siquiera fué entablar querella contra el diputado electo señor Fabra, quien en uso del natural y legitimo derecho de defensa no hizo mas que apreciar la conducta del Notario secor Rodicio tal y como debia apreciarla, censurable por la palmaria contradiccion que aparecia entre los hechos aducidos en el testimonio y entre los expuestos y comprobados en el escrito de defensa presentados por el señor Fabra al Tribunal de actas graves.

Se han equivocado de medio à medio los que del resultado del suplicatorio dirigido al Congreso esperaban dar cumplida satisfaccion á sus egoistas resentimientos.

Anteaverse han celebrado en Amaranto (muside) solemnes honras fúbres por el segundo aniversario de la muerto del señor don Antonio Garcia Gutierrez, Vocal que fue de esta Comision permanente y uno de los liberales mas entusiastas y consecuentes de nuestra provincia.

El promotor fiscal de Allariz don Felix Munin, ha sido nombrado juez de primera instancia del partido de

Llamamos seriamente la atencion de la Comision provincial sobre una cuestion que interesa à los padres de familia y que notoriamente perjudica à las alumnas matriculadas en la Escuela normal de maestras de esta

Por consecuencia de las obras de reparación que se llevaron á cabo en el edificio que ocupa, hubo necesi- Miguel, núm. 15 da dad el 3 de Noviembre último de suspender las clases, y à pesar de haber- l'An l'azon.

se terminado las obras, es hoy el dia, sin que sepamos la causa, que aun continua en clausura aquel establecimiento de enseñanza.

A la ilustracion de los señores individuos de la Comision provincial no debe ocultarse que prolongándose mas tiempo esta situación, no es posible que las alumnas se encuentren en condiciones de presentarse á exámen en el mes de Junio venidero; por cuya razon esperamos que inmediatamente se venzan las dificultades que existan para reanudar las tareas del curso académico en el único Centro de importancia para la educación de la muger, con que cuenta nuestra provincia.

Ha tomado pos-sion del juzgado de primera instancia de este partido el Sr. D. Juan Puertollano y Valen-

Sin duda efecto del temporal es escaso el número de braceros que se ocupan en las obras de canalizacion del rio Loña.

La expedicion del correo de Castilla, correspondiente al 13 del actual, ha llegado á esta poblacion el dia 18, conducida en un carro de bueyes; triste espectáculo que no presenciaremos en lo sucesivo, porque desde el dia 15 se está haciendo el servicio de correos por la linea de Ponferrada y llegan los coches con bastante regularidad y con anticipación á la hora señalada en el itinerario.

### Telegrama.

# Madrid 20.

Descubierta conspiracion legitimista Francia, en la que estában comprometidos varios oficiales.

Han sido nombrados Director general de Artilleria, Blanco, Director general de Caballeria, Tasara, y Capitan general de Cataluña, Riquelme.

Cotizacion cuatros; 61,30

### Anuncios.

Se venden 150 movos de vino blanco y tinto, de la mejor calidad de la ribera de Orense

En la calle de San

# Precancion

En vista de la aceptación alcanzada por las exceleites cualifindes de las náquinas de la con pañía f-bril SINGER, mas de 100 fabricantes de maquinas para coser sir reputacion ó rechazadas del mercado por inútiles ó defectuosas se valen de nuest o nombre SINGER para sorprender al pública Todas las que se venden con los nombres de SINGER cerfeccionado, sistema SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legitimas de la compañía fabril SINGER, apesar de que la maquina, la mesa, el maqueado y todas las formas exterioros sean aparentemente iguales. El hecho de que los falsificadores escogen como tino las máquinas de la Compañía fabril SINGER, es por si solo la prueba mes evi-dente de su universal popularidad y de sus inmejorables resultados: es la garantia mas completa para el público, porque no falsificarian una máquina por la que no se hubrede demostrado una preferen la decicida.

La maquina legitima tiene el nombre de

# The Singer Manufacturing Company

LA COMPANIA FABRIL SINGER)

estampado en el brazo de la mísma. y llevando ademas en dicho brazo la marca de

# 1 Cuidado con las Talsificaciones!!

Para evitar engaños, comprar solamente en la dirección general de la Compañía Fabril SINGER, é en la Sucursal-Oren-

Esta casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido una de sus máquinas en cualquier ponto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que dejaná sus clientes siu poder usar las maquinas por falta de agujas y piezas suel as, las que la Compañía Fabril SINGER tene grandes surtidos en todas sus sucursa-

Pidanse Catálogos y listas de precios á

## La Compania Fabil SINGER

36 Ptogreso 36

ORENSE



# NUEVA PERFECCION

de máquins para coser

del sistema Seidel Naumann fabricadas en Alemania

### EN COMPETENCIA

con las de Singer fabricadas en Nue-

va York. Venta á plazos y al contado los precios son: Máquinas Sagonia Régia para coser á mano de elegantisima construction, 360 reales.— Sistema Seidel número 1, para coser con pie, 500.—Maquina Mediana, 580 —Idem núm. 4, 860.— Maquina Seidel con brazo y tabla pa

radoblar, 800. Pagándolas al contado se rebaja

el 12 por #00.

Representante en Orense: D. Ramen Garcia Sueiro. Depósito de calzado, calle de las Tiendas, esquina á la plaza de la Constitucion.

Se facilitan prospectos.

SE VENDE UN PIANO VERtical, de buenas voces, el que desee adquirirlo en la farmacia del Sr. Romasanta darán razon.

FL JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS son dos con posiciones maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catarros, la tos seca y húmeda y los ataques asmaticos.

La gran acertación que han merecido estes pectorales en toda España es debida a sus heroicas virtudes. Precios: Jarabe, 14 reales botella grande y 8 reales botella pe quite. laste, 10 reales caja.

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borell hermanos, onde del Asalto, núm. 52, donde deben dirig rse los pedidos.

Drense: Botica de D. Leon Goyarzon y en las principales boticas y droguerías.

# ENFERMEDADES SECRETAS.

Las cap sulas penvianas del Dr. Borell son el remedio mas piono, agradable para curar laspurgacionres y Flujos blancos, por mas rebeldes é inveteradas que sean.- 16 reales el trasco de

El vino de zarzaparrilla del Dr. Borell es si mas eficaz remedio para hubones, verrugas, manchas de la piel, dodoles caries de los huesos úlcaras de lo hoca y garganta, y en fin, para todas las ez-

fermedades de origen Venereo y las producidas por el mercurio. - 20 reales holella. Pata evitar engaños debe exigiese la firma y úbrica de Borell hermanos, en los

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borell hermanos, Conde del Asalto. 52, Barcelona donde deben dirigirse pedidos. Ocense Butica de D. Leon Goyarzum y en las principales boticas y drogn rias

# TA ABUNDANCIA.

S and the state of the state of

ALMACEN DE ULTRAMARINOS

FABRICADE JABON ROSALINO JAMARDO.-Vigo.

Como una prueba de la buena aceptacion que han obtenido los jábones de mi fábrica, puedo decir que en un año-desde Octubre del 8º hasta ignal mes del 82—he fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable, si se tiene presente que colo quento actual de la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable, si se tiene presente que colo quento actual de la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable, si se tiene presente que colo quento actual de la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable, si se tiene presente que colo que con la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable, si se tiene presente que con la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable, si se tiene presente que con la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable, si se tiene presente que con la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable, si se tiene presente que con la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable, si se tiene presente que colo que con la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable que con la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable que con la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable que con la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad considerable que con la fabricado y vendido 14.360 arrobas de jabon, cantidad y vendido 14.360 arrobas de tidad considerable si se tiene presente que solo cuenta esta fábrica dos años de existencia y que hasta hace poco nadie queria en Galicia otro jabon que no fuese el sevillano.

Ahora he dado principio á la fabricación de jabon verde y sigo fabricando las clases que pueden verse á continuación, cuyos precios, atendida

sa buena calidad, no tienen competencia en toda Galicia.

CLASES Y PRECIOS.

Pinta sevillana á 130 rs. quitl. gall.º Pinta encarnada á 130 verde á 120 blanco à 120

## LA ABUNDANCIA,

Principa y Velazquez Moreno

E CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE CONTRACT

En un precio módico se vende una cocina económica en buen uso y de regulares dimensiones, construida en la acreditada fábrica de fundicion de hierro de Vigo.

En la imprenta de este periódico darán razon.



Asma, tos ferina, catarros crónicos, opre-

siones, etc., etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de GASTALDO,

de sorprendentes resultados.

Depositarios,--Orense, señora Viuda de Aldemira y en todas las capitales de Es\_

# Academia preparatoria

DIRIGIDA POR

Don Rafael de Echevarria

establecida en Pontevedra

PREPARACION COMPLETA

para carreras especiales, civiles y militares.

Enseñanza particular de los idiomas francés, italano, inglés y ale-man. -Tenedura de Ibros por partda doble = Repaso de las asgnaturas del Bachllerato.

Real 12, Ponteredra

# Calle de San Pedro.

En dicha calle, núm. 2, de esta ciudad, hay vinagre blanco superior à cinco pesetas olla, y se expendo tambien en cantidad mayor.